

Habitats de Cantabria S.A., D. Alberto Solano Gomez y D. Miguel Solano Gómez, con fecha 26 de junio último, se ha dictado sentencia cuyo fallo, dice: "Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Habitats de Cantabria, S.A., D. Alberto Solano Gomez y D. Miguel Solano Gomez, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la mercantil Herderos Cerámica Sampedro S.A. de la cantidad de un millón ciento veintiuna mil quinientas cuarenta y tres pesetas de principal más treinta y ocho mil seiscientos diez de gastos, y los intereses legales correspondientes y costas causadas y que se causen en los cuales expresamente condeno a dichos demandados".

Y para que sirva de notificación a los demandados Habitats de Cantabria S.A., D. Alberto Solano Gómez y D. Miguel Solano Gómez; expido el presente en Logroño, a 8 de octubre de 1992.

Sentencia

IV.2000

Don Marcelino Tejada Tejada, Magistrado Juez en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de esta ciudad, por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición con el número 159/92 a instancia de la Procuradora D^a Pilar Dufol Pallares, en nombre y representación de Tenneco España, S.A., contra Talleres Ormazábal, S.A., en los que en fecha 5 de octubre de 1992, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

"Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de esta ciudad, los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado con el número 159/92 a instancia de la Procuradora Sra. Dufol Pallares en nombre y representación de Tenneco España, S.A., contra Talleres Ormazábal, S.A. sobre reclamación de cantidad,

FALLO: Que debo condenar y condeno a Talleres Ormazábal, S.A. a que pague a Tenneco España, S.A. la cantidad de 328.354 ptas. más los intereses legales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma para el demandado Talleres Ormazábal S.A. extendiendo el presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 13 de octubre de 1992.

Edicto de subasta

IV.2001

Don Marcelino Tejada Tejada, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Logroño, hace saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo 188/91 seguidos a instancia de Banco de Santander S.A. contra D. Jacinto Medrano González y D. Servando Martínez Ceña se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 12 de febrero de 1993 en su caso por segunda el día 8 de marzo de 1993 y por tercera el día 31 de marzo de 1993 siempre a las 10 horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Primera: El tipo de subasta será para la primera el de la valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destino al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarta: Que los títulos de propiedad o suplidos por la certificación registral estará de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta: Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

1-Urbana, vivienda n^o 14, 3^o izquierda, de la C/ La Poveda, inscrita en el Tomo 824, libro 19, folio 154, finca 1.079-N, de Lapuebla de Labarca (Alava)

Valorada en 9.800.000 ptas.

Dado en Logroño a 13 de octubre de 1992.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Citación

IV.2003

D^a Isabel González Fernández, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 7 de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio número 336/92 a instancia de D. Luciano Wallas Sanchez, representado por el Procurador D. Antonio Peché López sobre reanudación del tracto

interrumpido de la siguiente finca:

"Casa habitación sita en la villa de Alesanco (La Rioja) en la calle San Luis, 22, compuesta de cuatro plantas, pajar y patio. Tiene una superficie de 338 metros y 12 decímetros cuadrados, de los que 90 metros y 91 decímetros cuadrados corresponden a la casa propiamente dicha, 104 metros y 68 decímetros cuadrados a la cochera, 12 metros y 27 decímetros cuadrados cubiertos con tejavana y 30 metros y 26 decímetros cuadrados a patio.

Linda todo: a la derecha entrando con herederos de Julián Cereceda Marín, en la actualidad Julián Cereceda Ureta; a la izquierda con herederos de Julián Cereceda, en la actualidad Agustín Ignacio Alonso Rodríguez y Fondo con herederos de Cremencia del Pozo García, en la actualidad Julián Cereceda Ureta".

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente y alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión solicitada.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo y firmo el presente que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alesanco, en el Juzgado de Paz de dicha localidad, en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y en el periódico de "La Rioja".

Logroño, a 7 de Septiembre de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE CALAHORRA*Emplazamiento y citación*

IV.1971

D^a Ana Isabel Fauro Gracia Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 2 de Calahorra y su Partido, hace saber que en este Juzgado y con el n° 201/92 se siguen autos de juicio de testamentaria a instancias de Rufina Flaño Fernández representada por la Procuradora Sra. Miranda y en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar a D^a Rosana Montiel cuyo último domicilio era c/ Obispo Madorrán 9 de Tudelilla ignorándose en la actualidad su paradero a fin de que en el término de quince días comparezca en este Juzgado a hacer uso de su derecho si así le conviene; asimismo se le cita para el próximo día 10 de febrero a las 10 horas a fin de proceder al inventario de los bienes del causante D. José Montiel Bretón. Sirva el presente emplazamiento y citación.

Calahorra a 7 de octubre de 1992.— La Secretaria.

Emplazamiento, embargo y citación de remate

IV.1991

D^a Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° Dos de Calahorra y su partido, hace saber que en este Juzgado y con el n° 286/92 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Alfonso Fecar representado por el Procurador Sr. Varea frente a Prensas Hidráulicas Navarra sobre reclamación de 952.227 pts. de principal más otras 400.000 pts. para costas y en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado el requerimiento de pago y embargo de los siguientes bienes del deudor: 1.— Empaquetadora cortadora de 10-12 toneladas marca Prenhasa, 2.— Puente de grúa G H de 10 Tn. de potencia de color amarillo. 3.— Prensa hidráulica de color azul para triturar chatarra de fabricación propia modelo DH-100 y seguidamente se le cita de remate y estando el citado demandado Prensas Hidráulicas Navarra en ignorado paradero, se le requiere, embargo y cita de remate por medio del presente para que en el término de tres días a partir de la publicación del presente pueda oponerse a la ejecución despachada.

Calahorra, a 9 de octubre de 1992.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1986

Dña. Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número Dos, de los de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Diligencias Previas número 173/91 sobre lesiones en agresión, sufridas por Vicente Vicente Benito, el pasado día 4 de febrero de 1991, en Calahorra, por Propuesta de Providencia dictada en el día de la fecha, se le cita a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, número Dos, de los de Calahorra, a fin de recibirle declaración sobre los hechos, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que el mismo sea examinado por el Médico Forense.

Y para que sirva de citación en legal forma al lesionado Vicente Vicente Benito, expido el presente en Calahorra (La Rioja) a 9 de octubre de 1992.— La Juez de Instrucción Dos.— La Secretaria.

Cédula de citación

IV.1987

Dña. Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número Dos, de los de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Diligencias Previas número